

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN IATEXT. CONVOCATORIA 2019-1

Con fecha 27.03.2019, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 13 de marzo de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2019-1 de contrato de personal técnico de apoyo al Instituto Universitario de Investigación de Análisis y Aplicaciones Textuales (IATEXT).

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia emitió con fecha 26.04.2019 una resolución por la que se hacía pública una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinaron los solicitantes admitidos, los no admitidos y los excluidos, y se abrió un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, o subsanar los defectos que hubiesen motivado su inadmisión o su exclusión.

Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado escritos de alegaciones o subsanaciones, por resolución de 16.05.2019 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, la cual se publicó en la web de este Vicerrectorado, notificándose a los interesados por email.

De acuerdo con lo establecido en las Bases 11.2 y 11.3 de la convocatoria, la Comisión Evaluadora, en sesión celebrada el 28.05.2019, baremó los currículos de los solicitantes y elaboró una lista de adjudicatarios, ordenados según la puntuación obtenida en base a los criterios establecidos en el Anexo de la convocatoria.

Tomando en consideración la citada lista, conforme a la Base 12.1 de la convocatoria, desde este Vicerrectorado se emitió resolución provisional de la convocatoria de fecha 29.05.2019, la cual abrió un plazo para la formulación de reclamaciones por parte de los interesados.

Transcurrido dicho plazo, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los interesados, procede dictar resolución definitiva de adjudicación, según lo establecido en la Base 12.2.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 3	ID. Documento arE5WErw3L.cksYv67GLPQ\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO			14/06/2019 12:45:46

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE PLAZAS
DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
IATEXT. CONVOCATORIA 2019-1**

RESUELVE

PRIMERO. Proponer la contratación de personal técnico de apoyo al Instituto Universitario de Investigación IATEXT, del candidato que ha obtenido la mayor puntuación conforme al baremo establecido en la convocatoria. Así mismo, designar como suplente al resto de solicitantes admitidos, para sustituir a los candidatos seleccionados en los supuestos de renuncia o incumplimiento de condiciones por parte del titular, de acuerdo con lo establecido en las Bases 13.3 y 14 de la convocatoria.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, conforme a lo establecido en la Base 12.2 de la convocatoria, la cual producirá plenos efectos jurídicos.

TERCERO. El personal que sea contratado tras la publicación de esta resolución, se incorporará a la ULPGC con fecha 1 de julio de 2019, tras la presentación de la documentación señalada en la Base 13 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

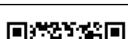
José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento arE5WErw3L.cksYv67GLPQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	14/06/2019 12:45:46	

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE PLAZAS
DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
IATEX. CONVOCATORIA 2019-1**

ANEXO. TITULARES Y SUPLENTE

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	Martel Lamas, Carlos	44747470G	42,65
SUPLENTE	Macías Santana, Josué	44747412S	17,50

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento arE5WErw3L.cksYv67GLPQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO		
Fecha de firma 14/06/2019 12:45:46		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>